CENIT SEGUROS

Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco
Tel.:021550300 - FAX.:
e-mail: cenit@cenit.com.py
ASUNCIÓN,PARAGUAY

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1251840981

Póliza Nro.: 1506000411	Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — Documento: 80000905-3

Domicilio: RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA

Tomador: PRINTEC SA — Localidad: CAPIATA

Domicilio: CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL — Documento: 80018668-0

Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
14/12/2022	00:00 hs de 14/12/2022	24:00 hs de 31/01/2024	414	Gs. 974.528.000

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañia" o "El Asegurador", garantiza a quién precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantia, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.048.727
I.V.A. s/Prima	1.004.873
Premio	11.053.600
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	11.053.600

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

38-0035 | Según Res.: 11/13 | Fec. 28/01/2013

Agente: ORTIZ TORALES, MARIO STIVEN
Dir.: Yvyturuzu C/ Manantiales
Matrícula: 2539 Tel: 0994353859

Forma parte integrante de ésta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		11.053.600
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/12/2022	11.053.600
TOTAL		11.053.600

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

CENIT S.A. DE SEGUROS

C.P. Carlos Vera T. Coordinador de Garantías Instituto Nacional del Cáncer

002/ 04/01/23

Ana Laura Molina

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

CENIT SEGUROS

Codigo de Seguridad: 1251840981

Póliza Nro: 1506000411
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: PRINTEC SA

GARANTIA DE ANTICIPO

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL / INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER, con domicilio en RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 974.528.000.- (Guaranies: Novecientos Setenta Y Cuatro Millones Quinientos Veintiocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PRINTEC SA, con domicilio en CHOFERES DEL CHACO N°774 C/ CHACO BOREAL, ASUNCIÓN - PARAGUAY

'"EL TOMADOR', por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado , que se especifica a continuación:

GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N°087/2022, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N°25/2022 "SERVICIOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTO CON PROVISION DE GESTOR DOCUMENTAL Y ESCANER PARA EL INCAN - SBE - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO, RESOLUCION D.G. N°145 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022. ID N°414948.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web